

Nº Expediente Gestiona: 214/2023

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

TIPO DE CONTRATO: <input type="checkbox"/> OBRAS x <u>SERVICIOS</u> <input type="checkbox"/> SUMINISTRO		
<p>MOTIVACIÓN NECESIDAD DEL CONTRATO (art. 118.1 LCSP): De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la LCSP, se ha procedido a solicitar oferta a la empresa indicada, siendo ésta la única que presta los servicios precisos en materia de telefonía y fibra óptica de modo óptimo en el municipio de Casavieja, y al mejor coste. Cumple, asimismo, los requisitos que prevé el artículo 118.3 de la LCSP en lo que respecta a las cuantías máximas establecidas para los contratos menores.</p> <p>Asimismo, la empresa contratista cuenta con reconocida solvencia económica y técnica, así como capacidad de obrar, habilitación profesional, y realiza estos trabajos con carácter habitual.</p> <p>Los trabajos realizados tienen el concepto de servicio, no habiéndose alterado indebidamente el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor, por cuanto se cumplen las indicaciones establecidas por la regla del precepto 118.3 de la LCSP.</p> <p>El contrato se efectúa por el PLAZO DE UN AÑO, a contar desde la fecha en que comiencen a prestarse los servicios por parte del proveedor.</p>		
OBJETO DEL CONTRATO:		
Fibra 1Gb MÁSMÓVIL + ILIMITADA 110 GB PRO		
Fibra 300 MÁSMÓVIL + ILIMITADA 110 GB PRO		
PROVEEDOR: MÁSMÓVIL Negocios		
CIF: A20609459		
Dirección electrónica proveedor: gpv3mm@gruponaviser.com		
Documentación adjunta (Presupuesto, facturas proforma, otros.)	<input checked="" type="checkbox"/> <u>SI</u>	<input type="checkbox"/> NO
IMPORTE	3.117,84.-€ + (21% I.V.A. → 654,72.-€) = 3.772,56.-€	





DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:

a) No se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación

Fdo. La Alcaldesa

Vanessa Muñoz García

(a fecha de firma electrónica)



